



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.  
*Trabajando con Responsabilidad y Compromiso*

Administración 2018 - 2021

Jueves 31 de diciembre del año 2020  
Número de Oficio: DIF-DR/2020-0104

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

Por medio del presente, envié un cordial saludo, y a su vez le notifico que en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Concepción de Buenos Aires Jalisco no genera deuda pública, tal y como lo establece el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despidió de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN  
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E IGUALDAD  
SALARIAL”**

*o Hicemos*

C. Ana Lucia Sánchez Moreno

Directora General del Sistema DIF Municipal

